



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 446

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

Appo

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA.-
S/ ASUNTO Nº 425/88. (PROYECTO DE RESOLUCION REQUI-
RIENDO AL P.E.T. PROCEDA A LA DESOCUPACION DEL
DENOMINADO "VALLE ANDORRA").-

Entró en la sesión de: 13-10-88-

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Escritorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL MESA DE ENTRADA 11 OCT 1988 SEC. Leg. N° 446 HORA 19:50

S/Asunto N° 425/88

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de RESOLUCION Requiriendo al P.E.T. proceda a la desocjpación del denominado "Valle Andorra", presentado por Bloque U.C.R.; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 11 de Octubre de 1988


LUIS EBERICO MUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.


Juan Manuel ROMANO
Legislador


Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador


Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 425./88.

LEGISLATURA


LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial proceda a la desocupación del denominado "Valle de Andorra" haciendo uso de los derechos que lo asisten como propietario del mismo.


Artículo 2º.- De no ser así, informe las razones por las cuales se permite la permanencia de los intrusos en las tierras de referencia en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- De forma.


LUIS EDELS AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.


Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador


Juan Manuel ROMANO
Legislador


Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 425

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - PROYECTO DE RESOLUCION

REQUIRIENDO AL P.E.T. PROCEDA A LA DESOCUPACION

DEL DENOMINADO "VALLE ANDORRA"

Entró en la sesión de: 6/10/88-

COMISION Nº 1

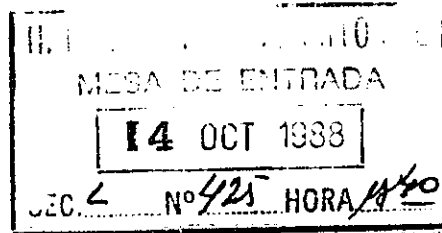
Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS.

Hacer referencia y abundar en la situación que se vive en el Valle de Andorra, sería reiterar lo ya conocido por todos.

Este pedido, reiterado, inclusive vía judicial, ya que integrantes de este bloque así lo hemos hecho a principios de este año, marca la actitud del Gobierno del Territorio, manteniendo un Status Quo que estamos empeñados en modificar.

La situación del Valle de Andorra es muy diferente al problema habitacional que padece nuestra isla, es un sector social diferente, no conocemos la totalidad de los ocupantes ilegales de esas tierras, pero algunos de los que si sabemos que son ocupantes, son poderosos propietarios de la ciudad de Ushuaia, y esto nos abliga a tomar una actitud reiterativa, por que estamos seguros que nos asiste la razón, y lo decimos con seguridad, por que las leyes que regulan la propiedad así lo disponen.

Roberto Mario CADEZAS SERRA
Legislador

Hugo Enrique RUSSO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1º) Requerir al P.E.T. proceda a la desocupación del denominado "VALLE DE ANDORRA" haciendo uso de los derechos que le asisten como propietario del mismo.

Art. 2º) De no ser así, informe las razones por las cuales se permite la permanencia de los intrusos en las tierras de referencia en el art. 1º.

Art. 3º) De forma.

Hugo Enrique RUSSO
Legislador

Gerardo Mario CABEZAS SERRA
Legislador